



15 de febrero de 2021.

**RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA
RFQC/UNFPA/MEX/2021/002**

**MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES DEMOGRÁFICOS PARA EL MONITOREO DEL
EMBARAZO ADOLESCENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO**

En seguimiento a las preguntas recibidas por los oferentes, se comparten las siguientes especificaciones:

1.- COESPO, cuenta con espacios de trabajo y condiciones de telecomunicaciones suficientes para el desarrollo de este servicio?

Dada la situación actual derivada de la pandemia por COVID-19 y debido a que actualmente aún nos encontramos en semáforo naranja, la recomendación es que los trabajos se realicen de manera virtual, procurando el distanciamiento social. En caso de que el semáforo epidemiológico se actualice al indicativo amarillo o verde se considerará la posibilidad de retomar las actividades presenciales, sin embargo, será prioridad salvaguardar la salud y bienestar del personal involucrado en la consultoría.

Referente a la consulta sobre las condiciones de telecomunicaciones y en caso de que se requiera hacer algún tipo de prueba, el COESPO dotará de la infraestructura mínima para ello. Sin embargo, los productos esperados de esta consultoría están orientados a la realización de diagnósticos para una posterior puesta en marcha de una plataforma digital.

2.- Para dar cumplimiento a este punto, se podrá contar con el apoyo del COESPO y/o UNFPA, en el caso de necesitar solicitar las características y mecanismos de integración de información de dependencias relacionadas?

El UNFPA y el COESPO, como coordinador de la ENAPEA a nivel local, facilitarán el contacto entre la consultoría y las dependencias pertenecientes al GEPEA, así mismo, el Fondo de Población también fungirá como facilitador en la gestión de información con las dependencias que sean consideradas en dicho proceso.

3.-Se considera entonces, que el documento deberá cumplir con los requerimientos de ambos apartados, toda vez que el segundo dice: “Aspectos/Condiciones técnicas “a considerar”.

Las propuestas presentadas por las y los oferentes deberán incorporar la información establecida en ambos apartados.



4.- ¿Cuándo, se refieren a “Requerimientos de Infraestructura”, se puede considerar Servicios Administrados en la NUBE?

Sí, pueden considerarse los servicios administrados en la NUBE, toda vez que la propuesta esté justificada y sustentada, en donde se indique que es una opción viable para la ejecución de la plataforma en el futuro.

5.- En lo referente al formulario de cotización página 10, se nos pide con el IVA desglosado y la tabla de cotización. ¿En la tabla de cotización, se puede agregar una columna para desglosar el IVA?, ¿por concepto, ó se puede desglosar el IVA al final del total de los conceptos?

La presentación de la propuesta económica deberá desglosar el IVA por concepto, utilizando el formulario establecido en la convocatoria.

Concepto	Unidad	Cantidad	Total
Detallar el concepto al que corresponde	Especificar unidad	Monto sin IVA	Monto con IVA